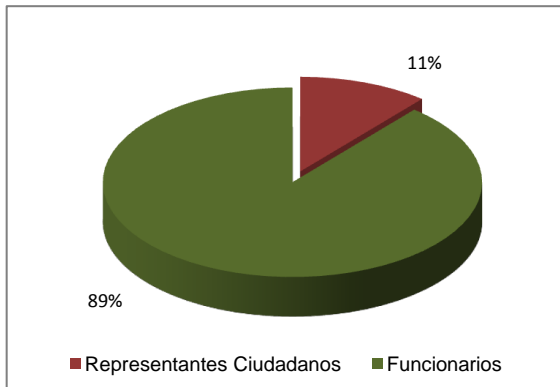


	CONSEJO DIRECTIVO DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ	
FUENTE	Artículo 5 de la Ley de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez	
ATRIBUCIONES	<p>Son facultades del Consejo Directivo:</p> <p>I. Aprobar el Programa General de Administración y Operación del patrimonio del Organismo.</p> <p>II. Aprobar el Presupuesto y Programa Anual de Operación.</p> <p>III. Aprobar las tarifas que se cobrarán en los estacionamientos cuya explotación forma parte de la operación del Organismo, según artículo 175 Fracción V del Código Municipal.</p> <p>IV. Designar a un Administrador que se encargue de manera directa de la operación del Patrimonio del organismo, como funcionario de tiempo completo, quien gozará de las atribuciones a que se refiere el artículo II de esta Ley, el cargo de Administrador será compatible con el de Secretario y Vocal Tesorero del Consejo Directivo.</p> <p>V. Autorizar la firma de cheques, estando en todo caso autorizados para registrar sus firmas y hacer el libramiento de cheques sin necesidad de acuerdo expreso del Consejo Directivo, el Secretario, el Vocal Tesorero y el Director del Consejo Directivo, debiendo concurrir la firma de cuando menos dos de ellos o la de uno ellos con la del Administrador.</p> <p>VI. Proponer al Municipio de Juárez, la contratación de financiamientos y el otorgamiento de garantías.</p> <p>VII. Autorizar el otorgamiento de Títulos de Crédito. Las resoluciones que se tomen al tratarse los asuntos que se enumeran en las fracciones III, VI y VII serán tomadas por el voto afirmativo de cuando menos las dos terceras partes del total de los miembros que integren el Consejo Directivo.</p>	
INTEGRACIÓN	PRESIDENTE: Presidente Municipal	Ing. Héctor A. Murguía Lardizábal
	SECRETARIO: Secretario de Ayuntamiento	Lic. Héctor Arcelus Pérez
	VOCAL TESORERO: Tesorero Municipal	C.P. Jorge Luis Delgado Terrazas
	CONSEJERO: Director Gral. De Obras Públicas	Ing. Arcadio Serrano García
	CONSEJERO: Director Gral. De Desarrollo Urbano	Ing. Vicente López Urueta
	CONSEJERO: Representante de CANACO	C. Roberto Kong
	CONSEJERO: Regidor Municipal	Ing. Santiago Nieto Sandoval
	COMISARIO DE OMEJ	Lic. Jesús Arturo Jiménez Morales
	DIRECTOR GENERAL DE OMEJ	Lic. Alejandro C. Loeza Canizales
SE REÚNE	Reuniones bimensuales, las cuales tendrán verificativo el último miércoles de cada bimestre	
FECHA DE INTEGRACIÓN	12 de Octubre del año 2010	



Participación Ciudadana

Representantes Ciudadanos	1
Funcionarios	8

Participación por género

Hombres	9
Mujeres	0

